

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.565/2015

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a las personas físicas o jurídicas que, posteriormente, se relacionan, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a citarlas para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución, número 1, en el plazo

de 15 días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de Notificaciones:

Acto a Notificar: Notificándole inicio expediente sancionador en materia de tráfico.

Año: 2015

Expediente: 33

Apellidos y Nombre: Manuel Crespo Adalid. DNI 80.123.600H

Importe (Euros): 80,00.

Benamejí, a 11 de mayo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.